

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-29-L114 Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA "SEGURO REMOLQUE"

DECRETO EXENTO Nº: 1.678

DALCAHUE, 08 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las Bases de Adquisición N° 3520-29-L114 "Seguro remolque", los términos de referencia adjuntos,; la Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 03 Diciembre del 2013 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014, la Sesión extraordinaria N° 12 de fecha 28/01/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Saldo Final de Caja; la ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases de Adquisición N° 3520-29-L114 de la propuesta, con sus correspondientes términos de referencia que a continuación se indica:

"SEGURO REMOLQUE"

del seguro respectivo.

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos de la llustre Municipalidad de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL

ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Icalde de la Comuna

DALCAHUE

ORTAL www.mercadopublico.cl

CACLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

Distribución:

SECRETARIA

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECPLA